



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2017/086**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-11-2017 a las 15:01 horas.



Adecuación del auditorio municipal a la normativa vigente de accesibilidad y evacuación

→ Valor estimado del contrato 289.222,99 EUR.

→ Importe 349.959,82 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 289.222,99 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES523 Valencia/València Auditorio Germanías Manises

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [PROPUESTA DE MEJORAS.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=etqJDaJb3T4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Manises**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=rqC%2Fik2nx20QK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Castell, 1

→ (46940) Manises España

Contacto

→ Teléfono 961545116

→ Fax 961520453

→ Correo Electrónico contratacion@manises.es

Proveedor de Pliegos

→ Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Manises

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/12/2017 a las 08:30

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Manises

Dirección Postal

→ Plaza Castell, 1

→ (46940) Manises España

Dirección Postal

→ Plaza Castell, 1
→ (46940) Manises España

Contacto

→ Teléfono +34 961545116
→ Fax +34 961520453
→ Correo Electrónico contratacion@manises.es

Recepción de Ofertas

→ Negociado de Contratación de Ayuntamiento de Manises

Dirección Postal

→ Plaza Castell, 1
→ (46940) Manises España

Contacto

→ Teléfono +34 961545116
→ Fax +34 961520453
→ Correo Electrónico contratacion@manises.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/12/2017 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 13/12/2017 a las 13:30 horas
→ Apertura de sobres A y B

Lugar

→ Salón de Plenos

Dirección Postal

→ Plaza del Castell 1
→ (46940) Manises España

Tipo de Acto : Público

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en BOP Valencia

→ Fecha de publicación 13/11/2017

→ Enlace Publicación:

<https://bop.dival.es/bop/drvisapi.dll?LO=00000001a6b7c8d900000005000000060000afab434e504b000000000010000000>

Objeto del Contrato: Adecuación del auditorio municipal a la normativa vigente de accesibilidad y evacuación

→ Valor estimado del contrato 289.222,99 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 349.959,82 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 289.222,99 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Auditorio Germanías

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ García Lorca, 6

→ (46940) Manises España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar propuestas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica, y que no estén afectadas por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 60 del TRLCSP como prohibitivas para contratar con la Administración. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, habrán de acreditar su capacidad de obrar mediante presentación de certificación o declaración jurada de estar inscritas en alguno de los registros que se indican en el Anexo I del Reglamento General de la LCAP. Los restantes empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar de conformidad con lo previsto en el artículo 55 del TRLCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Será requisito mínimo haber tenido experiencia en la ejecución de obras similares a las contempladas en el presente procedimiento y contar con los medios materiales y humanos necesarios para su realización. Al respecto se deberá aportar la documentación que se señala a continuación: - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Será suficiente a efectos de acreditar la solvencia técnica la ejecución de 3 obras de similares característica a la que es objeto de la presente licitación. La acreditación de la solvencia, por los medios referidos con anterioridad, podrá suplirse con la presentación por el licitador del certificado de clasificación como empresa contratista de obras en los grupos, subgrupos y categorías previstos en el pliego de cláusulas administrativas.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Cuando los licitadores que opten a la adjudicación del contrato objeto del presente pliego

tengan la calificación de empresarios, deberá acreditarse mediante declaración sobre el volumen anual de negocios, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles. El volumen de negocios exigible para considerar acreditada la solvencia económica será al menos el doble del presupuesto de ejecución del presente contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 20 %